

PRINCIPIOS GENERALES (PLAN 2014)

En la formación del egresado médico, la Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador aporta peculiaridades fundadas en su historia de más de medio siglo y en su propia cosmovisión del hombre, del mundo y de Dios.

Destaca por su apertura científica y actitudinal hacia el Creador, un permanente avance mediante el retorno a las fuentes, y un sólido pluralismo que salvaguarda la unidad en la diversidad.

La Carrera de Medicina se entronca con los fines de toda la Universidad, señalados con precisión en su Estatuto Académico en el artículo 2º, que dice: “ La Universidad del Salvador tiene como finalidades esenciales y específicas:

- La formación integral – científica, humanista y cristiana – de sus estudiantes, en todas las carreras y especialidades, en orden a la promoción de profesionales, docentes e investigadores.
- La investigación científica, capaz de demostrar la síntesis armónica de la ciencia y de la fe.
- En general, toda docencia superior, encaminada a la visión cristiana de los distintos problemas humanos.

Su misión abarca al hombre, la ciencia y la sociedad. Al hombre, a través de la docencia, a la ciencia, a través de la investigación y a la sociedad, a través de la extensión y el servicio.

Su raíz fundacional la compromete a un respeto irrestricto de la naturaleza y dignidad de la persona humana. En tal sentido, se explica su preocupación por una propuesta de formación integral de los alumnos, abarcativa de su dimensión científica, humanista y cristiana.

Coherente con sus principios fundacionales y con su historia, reviste especial importancia su compromiso para que, como comunidad de maestros y alumnos, sea ámbito de respuesta académica y solidaria a los nuevos desafíos que se presentan a la persona y a la sociedad frente a la vida, la salud, la enfermedad y el dolor, y la humana respuesta que puede aportarse, conforme a la realidad sanitaria, epidemiológica y socioeconómica del país. De un modo particular se pretende una capacitación en educación para la salud, comunicación y medicina preventiva.

FINES

A la luz de su fundamentación, son sus fines esenciales:

- La formación científica, humanista y cristiana del futuro médico, promoviendo el mayor rigor profesional, docente e investigativo.
- Un especial énfasis en el más riguroso método científico-médico, particularmente en el ciclo biomédico, que sustente y se complete con la formación práctica y la adquisición de las debidas competencias concretas. Tal rigor científico-médico no excluye sino que se abre en una visión trascendente de la persona humana.
- Aportar una formación adecuada para un médico generalista, capaz de integrar y sintetizar los diversos conocimientos teóricos y las distintas competencias.
- Sustentada en la fundamentación histórico-doctrinal de la Universidad, constituye una especial finalidad de la Carrera de Medicina la formación desde los inicios en una profunda y humana relación médico-paciente, sustento que se verá enriquecido con los más actuales aportes tecnológicos y actualización bibliográfica específica.

Sus fines abarcan funciones en docencia, investigación, extensión y servicio. Tiene por objetivos esenciales y específicos la formación integral, científica, humanista y cristiana de sus estudiantes en orden a la promoción de egresados de amplia base profesional y sólida inclinación hacia las actividades de docencia, investigación y servicio.

PERFIL DEL EGRESADO

Bajo la inspiración de la fundamentación, fines y propósitos, la Carrera de Medicina pretende de sus egresados un perfil determinado. Objetivamente el perfil se establece en términos de las competencias. Tiene en cuenta no sólo las habilidades y destrezas requeridas, sino que abarca también al sujeto, al propio médico como persona y profesional, enriqueciendo la modalidad bajo las cuales esas competencias deben ser ejercidas. Entre ellas deben citarse:

- Conservar vivo a lo largo de su trayectoria el lema y síntesis de la Universidad:
“Ciencia a la mente y virtud al corazón”.
- Ser un profesional humano, de profundas convicciones éticas, actuando siempre bajo la guía de la recta conciencia y con un sentido trascendente de la persona humana.
- Crecer en el estudio, investigación y actualización permanente en cualquiera de sus áreas: biomédica, clínica, epidemiológica, de servicios, pedagógica, y aspirar a realizarla como parte de su vocación de contribuir a la medicina y a la comunidad. Tal crecimiento implica respetar las fuentes del saber. Atesorar los valores y el saber transmitidos por sus maestros.
- Aspirar a poseer los más profundos conocimientos científicos basados en pruebas y demostración bibliográfica.
- Respetar a sus colegas en el campo de la salud y saber integrarse a equipos interdisciplinarios para un eficaz trabajo en equipo.
- Actuar en defensa de la dignidad de la persona humana desde el momento de su concepción hasta su ocaso natural. Testimoniar con su persona que los valores humanístico-cristianos de su Universidad se traducen en actos de amor y servicio al prójimo y a la sociedad.
- Poseer una amplia base científica y profesional, sólida formación ética y humanista y un conocimiento de la realidad sanitaria y socioeconómica del país que le permita actuar eficientemente en el ámbito social donde ejerza su actividad médica, tanto en el tratamiento y control de las diferentes patologías prevalentes como en la promoción de la salud y erradicación de hábitos perjudiciales
- Poseer una formación de médico generalista, capacitado para ejercitar la observación atenta de la realidad, la reflexión y la toma de decisiones, cultivando el espíritu crítico y autocrítico.
- Priorizar la salud del paciente, sin diferencias económicas, culturales o de creencias, respetando las normas bioéticas y legales que regulan la práctica profesional, manteniendo con el entorno familiar del paciente la comunicación necesaria para su adecuada contención.
- Orientar adecuadamente el trabajo dentro del equipo de salud a fin de lograr una eficaz curación y rehabilitación del paciente.
- Acrecentar la actitud docente, hacia el equipo de salud, su formación y perfeccionamiento y hacia la comunidad, a fin de incorporar hábitos de preservación de la salud.
- Tener noción amplia de la realidad sanitaria que le permita participar en programas de promoción de la salud y prevención de patologías prevalentes o emergentes y en estrategias en atención primaria de la salud. Deberá poder desempeñarse como un educador en salud y agente de cambios de hábitos perjudiciales, e instruir a individuos y comunidades sobre los métodos a utilizar para evitar la enfermedad y preservar la salud.
- Valorar los factores sociales, económicos y ambientales que pueden ser causa o favorecer la aparición de enfermedades promoviendo su corrección.

OBJETIVOS DE LA MATERIA

CONOCIMIENTOS (CONTENIDOS MÍNIMOS)

- Introducir al alumno en el conocimiento de la morfología microscópica.
- Reconocer la estructura de las células, tejidos, órganos y aparatos y sistemas que forman parte del ser humano normal.
- Aplicar los conocimientos teóricos en el reconocimiento de estructuras y procesos.
- Distinguir y fundamentar el uso de las distintas técnicas histológicas en el reconocimiento de estructuras y sustancias, en el diagnóstico histológico.
- Resolver casos clínicos básicos.

ACTITUDES

- Asumir responsabilidades y ejercitar el trabajo en equipo.
- Proponer y elaborar temas de investigación bibliográfica.
- Cumplir consignas de trabajo sobre temas de la asignatura.
- Desarrollar una actitud ética comprometida con los principios de la Universidad.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Utilizar correctamente materiales e instrumentos de laboratorio.
- Realizar prácticas básicas de técnica histológica.
- Compartir en forma grupal los conocimientos aprendidos y realizar conclusiones

COMPETENCIAS

Los objetivos antes mencionados se concretan en la adquisición y evaluación de las siguientes competencias correspondientes a Histología y Biología Celular contenidas en la Resolución 1314 del Ministerio de Educación:

- Formular hipótesis, diagnósticos, plantear diagnósticos diferenciales, indicar e interpretar métodos. Diagnósticos.
- Utilizar el pensamiento crítico, razonamiento clínico, medicina basada en la comprobación y la metodología de investigación científica en el manejo de la información y el abordaje de los problemas médicos y sanitarios.
- Analizar críticamente la literatura científica buscar la información en fuentes confiables, evaluar críticamente su propia práctica profesional,
- Desarrollar actividades de autoaprendizaje y/o estudio independiente en forma individual y/o en grupo de pares y/o con otros miembros del equipo de salud.
- Respetar las normas legales que regulan la práctica profesional.
- Cumplir con las normas vigentes y con las actividades específicas en los programas de salud en curso, actuar en forma interdisciplinaria e intersectorial.

NORMAS GENERALES DE LA ASIGNATURA

- 1) Los alumnos deben concurrir a los trabajos prácticos con el tema estudiado.
- 2) Es obligatorio concurrir con guardapolvo al Trabajo Práctico (TP). Quien no lo tenga tendrá **AUSENTE** en dicho TP.
- 3) Se tomará evaluación del tema del día (parcialito) de acuerdo a los contenidos del trabajo práctico o seminario correspondiente al inicio del mismo.
- 4) La asistencia a clases teóricas y prácticas es obligatoria.
- 5) Condiciones para rendir Examen Parcial:

1. Parcialitos: APROBADOS.

- Hasta el 75%: rinden examen Parcial normalmente.
- Menos del 75 %:
 - a) Deben rendir el examen parcial independientemente del porcentaje de parcialitos reprobados por debajo del 75% mencionado.
 - b) Deben APROBAR el examen parcial
 - c) Aprobado el examen parcial debe rendir un examen complementario en la modalidad que la Cátedra disponga.
 - d) Deben APROBAR el examen complementario
 - e) Aprobado el examen complementario se considera que está en condiciones de aprobar el Parcial. Si la evaluación tiene un examen práctico queda habilitado para acceder al mismo.

2. Asistencia: NO inferior al 75%

- En Teóricos correspondientes al parcial.
- En Trabajos Prácticos y/o seminarios correspondientes al parcial.

Los alumnos que tengan un porcentaje de asistencia entre el 50 y 75% podrán recuperar con una evaluación complementaria con la misma modalidad que la enunciada en el punto "1". Esta instancia de recuperación es **EXCEPCIONAL** y sólo se aplicará cuando el Profesor a cargo de la Asignatura considere que las inasistencias son por causas graves y debidamente justificadas.

*El requerimiento del 75 % de asistencia a teóricos y trabajos prácticos de cada parcial deriva de la exigencia reglamentaria de regularidad descrita en las "condiciones de regularidad" para una asignatura referidas en el Reglamento General de Estudios de grado y posgrado de la Universidad del Salvador transcritas en el apartado "Examen Final" del presente documento.

5) Exámenes Recuperatorios

- a) Todos los exámenes parciales tienen su recuperatorio.
- b) Deben rendir examen recuperatorio los alumnos que hayan estado ausentes o reprobado el examen parcial en la fecha de su evaluación.
- c) SOLO EXISTE UN RECUPERATORIO POR PARCIAL.
- d) Existen dos fechas posibles (diciembre y febrero) para elegir el momento más adecuado para recuperar UNA SOLA VEZ el o los parciales.
- e) La reprobación del Recuperatorio implica RECURSAR la materia.
- f) La condición de recuperación es respetar el orden cronológico con que se evaluaron en el año teniendo la obligación de presentarse al primero que le corresponda.

NÚMERO DE EXÁMENES PARCIALES

Histología: 3 (tres) parciales

Biología Celular: 1 (un) parcial

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

PARCIALES DE HISTOLOGÍA Y BIOLOGÍA CELULAR

Examen escrito (modalidad múltiple elección). Se aprueba con el 60% de las respuestas correctas.

Examen teórico-práctico oral.

Ambas instancias de evaluación son de aprobación excluyente para considerar aprobado el examen parcial.

* El examen parcial de Biología Celular es sólo escrito en la modalidad antes enunciada.

EXAMEN FINAL

1) Condiciones para rendir Examen Final:

El alumno debe tener la **REGULARIDAD** de la materia cuyas condiciones son las siguientes:

- a) Asistencia: no menor al 75 % a clases teóricas y prácticas separadamente
- b) Exámenes Parciales o Recuperatorios: APROBADOS.

* Entre 50 y 75 %: ante una debida justificación y con la autorización del Decano podrá realizar una actividad de recuperación. Si la aprueba se le otorga la regularidad. Caso contrario recursa la materia. El alumno que no haya cumplido el 50% de asistencia deberá recurrar indefectiblemente la materia. (Art. 20. Capítulo IV. Reglamento General de Estudios de Pregrado y Posgrado Universidad del Salvador)

2) Modalidad del Examen Final: el examen consta de dos partes

- a) Examen escrito de Histología y Biología Celular (modalidad múltiple elección).
- c) Examen Práctico Objetivo Estructurado de preparados histológicos.

Para aprobar el examen final se deben tener aprobadas todas las partes constitutivas del examen.

La nota del examen final surgirá del promedio de las mismas.

En el caso de reprobar alguna de ellas se reprueba el examen final en su totalidad. El aplazo de la actividad no aprobada, quedará como nota final del examen.

Para rendir el examen final el alumno debe inscribirse en tiempo y forma por vía electrónica y debe figurar en el acta volante de examen. No se tomará la Evaluación a aquellos alumnos que no figuren en el citado documento o que figuren como "rechazados" en el mismo por alguna circunstancia en tanto que ésta no sea solucionada si fuera posible.

Para rendir examen final se debe presentar Libreta Universitaria y Documento de Identidad.

ACEPTACIÓN DE COMPROMISO (Plan 2014)

He leído el documento “**Compromiso. Objetivos. Normas**”, informándome sobre el mismo. Estoy de acuerdo con lo expresado en el mismo y firmo en conformidad.

Buenos Aires,

de 2015

Firma:

.....

Nombre y Apellido:

DNI: